

EL GATOPARDISMO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si bien no se podría demostrar, es difícil que Giuseppe Tomassi di Lampedusa haya pensado que en Argentina, a casi un siglo y medio después, se ejercitara con tanto ahínco el concepto que originara su novela.

Si bien todos podemos dar ejemplos varios en muchos tópicos, el sistema de la seguridad social en la nación se constituye en un caso paradigmático. Las casi trescientas obras sociales que lo componen, con un sentimiento tribal exacerbado, con ingresos disímiles, con administraciones diferentes y, por supuesto en un país cultor de la burocracia como el nuestro, con distintos sistemas prestacionales en casi todas ellas, constituyen un confuso cambalache que no tiene visos de resolverse ni siquiera a mediano plazo. A mayor abundamiento, ya pocos ignoran que son usadas como arma política de uno y otro lado, dejando en la tierra de nadie a los indefensos beneficiarios que, muchas veces, ven cómo se negocia su derecho a la salud sin tener arte ni parte en la lid, a pesar de que la financian.

El Ministro Ginés González García, al que reconozco capaz, difundió su Plan Federal de Salud que, a dos años de su conocimiento, aún duerme el sueño de los justos. Cabría preguntarse porqué no se implementó, qué fue lo que obstruyó su desarrollo, que impidió la decisión política que tornara la etapa de proyecto en la de aplicación efectiva. No resulta fácil de explicar la razón por la cual un gobierno que demostró coraje y enfrentó a sectores sociales de peso impulsando programas muy resistido por éstos, como la procreación responsable, la esterilización voluntaria, la libre decisión del aborto o la prevención para las enfermedades de transmisión sexual, no la emprenda

contra este verdadero aquelarre que es la administración de los fondos de la seguridad social.

Como aderezo de esta ropa vieja, el cuestionable Programa Médico Obligatorio que pretendió actuar a modo de rasero para ubicar a todas las prestatarias en el mismo punto de partida, hoy sólo es cumplido enteramente por algunas de ellas. Además, es vulnerado repetidamente por los fallos de los jueces que, por inopia en algún caso y por un dudoso sentido de la justicia en otros, sentencian a favor del que suponen más débil, accediendo a cualquier demanda en contra de las obras sociales, por ilógica que esta sea. ¿Porqué, entonces, no se legisla adecuadamente para que todos los componentes del sector sepan a qué atenerse y no tengan que ser los magistrados los que dicten el sistema sanitario argentino?; ¿Cómo se conjugan las demandas infinitas con los recursos limitados?.

El gobierno nacional no parece tener en su agenda a este tema; sólo surge cuando se afloran los problemas que subyacen irresueltos por la ausencia del plan rector al que hago referencia más arriba. Si las prepagas quieren aumentar las cuotas, allí sale el sector oficial a presionar para que no lo hagan, pero no pone trabas a los aumentos en medicamentos e insumos, que superaron largamente la inflación anual.

Llamativamente, tampoco se incluye la opinión de las personas respecto a la atención de la enfermedad y acceso a la salud en las encuestas, ausencia curiosa puesto que sí se hacen con otras necesidades básicas, como la alimentación, la educación o la vivienda.

En resumen, este quietismo, esta indefinición, hacen que el dinero continúe siendo la principal llave para «entrar» al sistema sanitario argentino, generado inequidades e irracionalidades que están lejos de solucionarse. Se ha informado sobre cambios sustanciales que se hicieron, pero poco fue lo que mudó en este rubro, manteniéndose un invariable *status quo* que, salvo excepcionalísimas situaciones, sigue alimentando la dañosa inmutabilidad que llevamos desde hace más de cincuenta años. ¿Tendrá razón Don Fabrizio Corbera?, ¿para que nada cambie hay que fingir un cambio?.

Dr. Fernando Carignano
Secretario General de la AMBB
Director de la RCAMBB